

## ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER

### PROYECTOS GENERALES AECC 2022

<b>Objetivo</b>	<p>La Asociación Española Contra el Cáncer (AECC) presenta las siguientes ayudas a proyectos de investigación de calidad en cáncer con clara orientación traslacional que se desarrollen bajo la supervisión de un investigador principal. Estos proyectos deben de realizarse en su totalidad en España y deben ser proyectos de interés para la AECC y los pacientes con cáncer. El proyecto de investigación deberá tener un claro componente traslacional, con existencia de una base sólida de investigación básica que soporte la hipótesis planteada en la propuesta.</p> <p>Se incluirán dentro de esta convocatoria dos modalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• General. Cáncer Infantil</li> <li>• Cáncer Poco Frecuente.</li> </ul>
<b>Web</b>	<p><a href="https://www.contraelcancer.es/es/area-investigador/ayudas/proyectos/proyectos-generales-aecc-2023">https://www.contraelcancer.es/es/area-investigador/ayudas/proyectos/proyectos-generales-aecc-2023</a></p>
<b>Plazo</b>	<p>Hasta el 15 de diciembre de 2022</p> <p><b>Se presentará a la FiHM antes del 12 de diciembre de 2022</b></p>

### CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

<b>Requisitos</b>	<p><b>Requisitos Candidatos:</b></p> <p>El investigador principal que opte a esta convocatoria deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Poseer el título de doctor.</li> <li>• Estar vinculado a una entidad pública o privada sin fines lucrativos capacitada para la investigación científica en España.</li> <li>• El proyecto de investigación deberá desarrollarse en dicha entidad.</li> <li>• El solicitante debe tener al menos dos artículos de investigación publicados o aceptados para la publicación como último autor o autor de correspondencia en una revista científica con evaluación por pares en el momento de presentar la solicitud.</li> <li>• Las publicaciones con fechas posteriores a la solicitud no serán aceptadas.</li> <li>• Se recomienda consultar la convocatoria Lab AECC en el caso de grupos emergentes.</li> </ul> <p><b>Régimen de compatibilidades/incompatibilidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los solicitantes sólo podrán presentar una propuesta para la presente convocatoria. Si un mismo proyecto es presentado por diferentes investigadores, ambas solicitudes serán denegadas. En el caso de no resultar adjudicatario, el solicitante podrá volver a presentar su candidatura a las Ayudas Proyectos Generales AECC en posteriores convocatorias, siempre y cuando se hayan realizado cambios en el proyecto presentado o en el laboratorio de realización del proyecto, acorde con los comentarios de su informe de evaluación.</li> <li>• La adjudicación de la presente ayuda es incompatible con la percepción de otra ayuda a Proyectos Generales, Proyectos Estratégicos, CICPF y Lab AECC de la presente o de anteriores convocatorias. Sí podrán presentar su candidatura los beneficiarios de las ayudas mencionadas anteriormente que finalicen antes del 1 de junio de 2023.</li> <li>• Beneficiarios de una ayuda a Proyectos de la Fundación Científica AECC podrán tener a su vez dos ayudas AECC destinadas a personas (AIO, Postdoctoral,</li> </ul>
-------------------	--

	Investigador, Clínico Junior, Clínico Senior) siempre que una de ellas se encuentre haya superado el seguimiento de la segunda anualidad.
<b>Cómo se solicita</b>	<p>Documentación necesaria:</p> <p>Cada solicitud deberá incluir los siguientes documentos utilizando las plantillas facilitadas en los casos que corresponda. La documentación científico-técnica deberá presentarse en inglés (CVA, pre-propuesta y memoria científica), formato PDF. La documentación administrativa podrá ser presentada en español, formato PDF.</p> <p>Fase I. Prepropuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Original escaneado del DNI por ambas caras, o el permiso de residencia en vigor o pasaporte (Applicant Valid ID).</li> <li>• Currículum Vitae Abreviado (CVA) del candidato de la FECYT/MINECO (en inglés y máximo 4 páginas) generado mediante el editor online en el siguiente <a href="#">enlace</a>. Los méritos y contribuciones deberán quedar claramente reflejados, especialmente en las publicaciones (indicar posición en la lista de autores), en los proyectos de investigación y patentes.</li> </ul> <p>Pre-propuesta (plantilla AECC; formato PDF) incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Antecedentes, hipótesis planteada, impacto social y justificación de la necesidad de colaboración para llevar a cabo el proyecto (Expresion of Interest).</li> <li>• Dos artículos de investigación publicados o aceptados como último autor (o corresponding) en una revista internacional del primer cuartil con evaluación por pares en el momento de presentar la solicitud.</li> </ul> <p>Fase II. Propuesta completa:</p> <p>Las pre-propuestas pre-seleccionadas en una primera fase de evaluación recibirán una comunicación a través del Área del Investigador y deberán presentar una propuesta completa.</p>
<b>Presentación de solicitudes</b>	Los solicitantes deberán acceder al Área Personal dentro del Área del Investigador y registrarse en el sistema de gestión de ayudas en el siguiente <a href="#">enlace</a> . Tras completar el proceso de registro, se podrá realizar cualquier solicitud utilizando las plantillas disponibles para la presente convocatoria
<b>Dotación</b>	100.000€/año.
<b>Duración</b>	Tres años
<b>Observaciones</b>	<p>Fase I. Evaluación de la pre-propuesta:</p> <p>En esta fase se realizará una preselección de aquellas solicitudes que más se ajusten a los objetivos de la convocatoria, del potencial del CV del solicitante y de las líneas estratégicas de la Asociación, quedando descartadas el resto de pre-propuestas. La evaluación y selección se realizará mediante un comité científico formado por un panel de evaluadores mixto, externo e interno, en el que intervendrán evaluadores científicos de relevancia en el campo.</p> <p>Fase II. Evaluación de la propuesta completa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Calidad científica, viabilidad y potencial de innovación del proyecto propuesto (0-45 puntos).</li> <li>• Potencial del CV del solicitante (0-40 puntos).</li> <li>• Valoración de la posibilidad de transferencia de los resultados a la práctica clínica e impacto científico-técnico (0-15 puntos).</li> </ul> <p>Información adicional:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Bases de convocatoria en el siguiente <a href="#">enlace</a></li> </ul>

- |  |   |
|--|---|
|  | <ul style="list-style-type: none"><li>• Preguntas frecuentes en el siguiente <a href="#">enlace</a></li></ul> |
|--|---|

*Desde la FIHM, estamos a su disposición, pudiéndose poner contacto con nosotros a través del correo que indicamos a continuación: [cgimenez@fundacionhm.com](mailto:cgimenez@fundacionhm.com)*